



1º ESO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación

Para obtener la calificación de cada evaluación en la asignatura se establecen los siguientes porcentajes:

A) PRUEBAS PARCIALES DE EVALUACIÓN CONTINUA (50 %):

Durante el trimestre se realizarán dos pruebas escritas con carácter eliminatorio. Estas pruebas constarán de un mínimo de 8 preguntas en las que se evaluarán las competencias adquiridas durante este periodo. Se distingue:

- Prueba parcial durante la evaluación: para superar la materia se deberá obtener una nota de 5 o superior, en ese caso el contenido evaluado ya estará superado en esta evaluación. Si no fuera así, tendrán una nueva oportunidad de aprobar en la prueba sumativa.
- Prueba sumativa: la nota mínima para hacer media será de un 4, de lo contrario la evaluación estará suspensa.

Cuando un alumno falte justificadamente a una prueba parcial, el profesor fijará la fecha para la repetición de la misma dentro de los siete días siguientes a la ausencia. Si la ausencia no quedara justificada convenientemente, no se repetirá y en el cálculo de la nota media se procederá del mismo modo que para cualquier alumno, entrando la prueba no realizada dentro de la ponderación establecida para los controles o pruebas parciales.

En todas las pruebas se aplicarán las normas ortográficas acordadas por claustro, así como en la entrega de trabajos. De tal forma que perderán 0,1 pto por cada falta ortográfica de letra y 0,25 por cada falta ortográfica de tilde, siempre y cuando no sea repetida y con un máximo de dos puntos.

B) TRABAJO DIARIO (40 %):

En cada evaluación se realizarán de trabajos individuales y grupales, test de repaso, mapas mentales por unidad, ejercicios de comprensión lectora y un proyecto de investigación. En los trabajos grupales la calificación vendrá determinada por el grado de consecución de los objetivos planteados.

Todas las tareas tendrán fecha de presentación, en caso de no presentarse en plazo la calificación será de cero. Para poder hacer media con el resto de instrumentos de evaluación, la calificación final la nota de este apartado deberá mayor o igual a 5.



C) PARTICIPACIÓN ACTIVA (10 %):

Se tendrá en cuenta la observación directa en el grado de implicación y participación en las actividades que se desarrollan en el aula tanto de forma individual como en los equipos de trabajo, para evaluarlo de forma objetiva se realizará un registro diario según el trabajo realizado: traer material para el desarrollo de actividades, favorecer la coordinación entre los miembros del equipo, limpieza en la entrega del trabajo...

Para poder superar la evaluación será necesario obtener una calificación igual o superior a cinco.

La nota final del curso se calculará con la media aritmética de las tres evaluaciones, siendo necesario obtener una calificación igual o superior a cinco.

En caso de ser necesario aplicar redondeo este se realizará teniendo en cuenta la actitud e interés en la asignatura y la entrega de un trabajo final de curso.

Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes.

Aquellos alumnos con una calificación media por evaluación inferior a 5 deberán recuperar aquellos indicadores que tengan suspensos. En el caso de haber suspendido exclusivamente la prueba sumativa, se presentarán a una prueba escrita de 8 preguntas en la que la nota mínima para aprobar será un 5.

En el caso de que el suspenso en la evaluación venga motivado por haber suspendido los trabajos propuestos durante la evaluación, deberán presentar aquellos que tengan calificación negativa.

Si se han suspendido los trabajos y la sumativa, deberán presentarse los trabajos suspendidos y la prueba sumativa teniendo que aprobar todos los instrumentos de evaluación pendientes.

Una vez superados todos los instrumentos de evaluación la nota de recuperación será de 5.

Evaluación final

Los alumnos con una o más evaluaciones suspensas deberán presentarse a un examen en el que se incluyen todos los contenidos no superados. La nota obtenida deberá ser igual o superior a 5 para superar el curso.



La prueba constará de diez preguntas cortas similares a las planteadas en las pruebas sumativas realizadas por evaluación y estarán relacionadas con los criterios específicos de la asignatura.

Pérdida de evaluación continua

Para los alumnos que superen el número de faltas sin justificar determinado por el claustro de profesores, la nota en evaluación se calculará tomando el valor 0 para la evaluación continua y 50% para la prueba sumativa. En recuperación deberán entregar, además, el plan de trabajo propuesto por el profesor.

La inasistencia en un porcentaje mayor al 60% desde el último examen de la tercera evaluación se penalizará con 1 punto en la nota final de la asignatura.



1º ESO CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de la evaluación será expresada en un número entre el 0 y el 10. Siendo necesaria una nota igual o superior al 5 para superar la evaluación.

Se tendrá en cuenta a la hora de evaluar a los alumnos:

- Las pruebas escritas y orales realizadas a lo largo del curso.
- Ejercicios y trabajos obligatorios
- Participación activa.
- Cumplimiento adecuado de las normas del centro.

La calificación máxima a obtener en la evaluación continua en cada evaluación será la que el alumno consiga en el conjunto de la evaluación, que se calcula haciendo la media ponderada de las calificaciones según los porcentajes indicados posteriormente.

Evaluación continua trimestral

La calificación de la evaluación vendrá expresada con una nota numérica entre 0-10 puntos, siendo necesaria una nota igual o superior a 5 para superar la evaluación. Esta nota será el resultado de la siguiente suma porcentual:

- Evaluación continua: El 90% de la nota de la evaluación corresponderá a:
 - Pruebas de conocimiento de las unidades didácticas. (Peso 3)
 - Producciones del alumno:
 - Actividades: Tareas breves como pueden ser cuestiones, problemas, mapas mentales... (Peso 1)
 - Trabajos. Producciones puntuales elaboradas (Peso 2)
 - Proyectos. Producciones continuadas en equipo (Peso 3)



Las producciones entregadas fuera de plazo se calificarán como máximo con un 5, siendo calificadas con un 0 en caso de no ser entregadas. Cuando un alumno falte justificadamente a una prueba de conocimiento de las unidades didácticas o no entregue una producción, el profesor fijará la fecha para la realización de la prueba de conocimiento o la fecha de entrega de la producción. Si la ausencia no es justificada convenientemente, no se repetirá y será calificada con un 0.

- **Participación activa:** El 10% restante de la nota corresponderá a la valoración diaria de la predisposición al trabajo del alumno, respeto hacia su profesor y compañeros, cumplimiento de las normas, participación activa en los proyectos, responsabilidad con el material....

Estos aspectos se valorarán mediante el registro de incidencias y observaciones en el cuaderno del profesor, valorando con +1 cada incidencia positiva y con -1 cada incidencia negativa. Posteriormente se calcula la nota de cada alumno usando una fórmula que relacione el mayor número de incidencias positivas y negativas del grupo.

Para superar la evaluación será necesario obtener una calificación igual o mayor a 5, resultante de la media ponderada de los porcentajes anteriores.

Tanto en las pruebas escritas como en las producciones del alumnos se aplicarán los criterios de calificación acordados en el Claustro para la penalización de las faltas, esto es: disminuyendo la nota en 0'1 puntos por cada falta diferente de letras y 0'5 puntos por cada cinco tildes, hasta un máximo de 2 puntos.

Para determinar la nota de evaluación se tendrá en cuenta que si la nota resultante es decimal se podrá redondear al alza a partir de **0,75**. En caso contrario no se tendrán en cuenta los decimales.

Procedimientos recuperación evaluaciones pendientes

Para recuperar una evaluación suspensa se deberá realizar un plan de trabajo propuesto por el profesor consistente en actividades o prácticas de refuerzo análogas a las realizadas a lo largo de la evaluación o, en su caso, un trabajo de investigación relacionado con el temario impartido.

Evaluación final

Todos los alumnos que sigan con alguna evaluación suspensa o contenidos no adquiridos, tendrán una evaluación final ordinaria y presentarán un trabajo global o parcial, con las mismas características que en las recuperaciones y será indicado por el profesor, donde se recogerán los contenidos de las partes suspensas o de todo el curso. Las indicaciones para elaborar y presentar dicho trabajo se enviarán por la Plataforma Educamos.



La nota de la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones del curso, si todas están aprobadas con 5 o más de 5.

No se contempla la posibilidad de presentarse para subir nota a los alumnos con todas las evaluaciones aprobadas.

Pérdida de evaluación continua

Para los alumnos que superen el número de faltas sin justificar, la nota en evaluación se calculará tomando el valor 0 para la evaluación continua y 50% para la prueba sumativa. En recuperación deberán entregar, además, las actividades del plan de trabajo propuestas por la profesora.

Tal y como se refleja en el RRI, el número de faltas sin justificar o pobemente justificadas por evaluación será de cuatro.



1º ESO EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación continua trimestral

Con la información obtenida, su posterior análisis y comparación podemos tomar decisiones que se acerquen lo más posible a la realidad. Nuestra pretensión es minimizar al máximo la posibilidad de un error en la calificación final. Por eso damos mucha importancia a todos los elementos y fases de la evaluación y a la insistencia en destacar una evaluación continua como garantía de éxito en la toma de decisiones. Para calificar a los alumnos/as, se tendrán en cuenta los aprendizajes que éstos hayan realizado sobre los tres tipos de contenidos que se han desarrollado a lo largo del curso.

CONCEPTOS Y CONOCIMIENTOS	PROCEDIMIENTOS Y HABILIDADES PRÁCTICAS	IMPlicación y DESEMPEÑO EN LA CLASE
30%	50%	20%
Rúbrica para trabajos y fichas teórico prácticos escritos. 45% de la calificación teórica.	<u>Evaluación</u> Pruebas prácticas de condición física y pruebas prácticas deportivas según U.D.	Incidencias, asistencia e idioma utilizado
Cuestionarios online por trimestre. 45% de la calificación teórica.	<u>Coevaluación</u> Hojas de observación y rúbricas	
Rúbrica cuestionario y preguntas diarias por unidad a través de juegos interactivos. 10% de la calificación teórica.	<u>Autoevaluación</u> Hojas de observación y fichas deportivas de autoevaluación	

CONCEPTOS Y CONOCIMIENTOS

- Complementar el aprendizaje práctico con búsqueda y lectura de información y realización de fichas y trabajos teóricos para afianzar los contenidos desarrollados en cada etapa.
- Realización de cuestionarios online por cada trimestre con los contenidos más importante del mismo para que el alumno demuestre sus destrezas de lectura y de aprendizaje de los contenidos.

No llegar al menos a una nota de 4 entre cuestionario y trabajos, no se realizará el cómputo total de la nota figurando la asignatura como suspensa.

- Porcentaje total sobre la calificación 30%



PROCEDIMIENTOS Y HABILIDADES PRÁCTICAS

- Se evaluará el grado de rendimientos práctico en la realización de los diferentes bloques temáticos.
- Se utilizará diferentes instrumentos de evaluación en función de los contenidos tratados. Tendremos escalas ordinales (muy bien, bien, suficiente, a prácticas, iniciación), numéricas (5, 4, 3, 2, 1) y descriptivas (rúbricas). Cada expresión numérica vendrá acompañada de una descripción que ayudará a determinar la calificación.

La ausencia del alumno en un día de evaluación práctico que no esté debidamente justificada implicará la calificación de 0 en esa prueba. Si estuviera justificada adecuadamente, se repetirá la prueba en otro día. Si no fuera posible, no se tendría en cuenta en el cómputo total de la nota de la evaluación trimestral.

- Porcentaje total sobre la calificación 50%

IMPLICACIÓN Y DESEMPEÑO EN LA CLASE

Para un buen funcionamiento de la clase y, para crear un ambiente deportivo adecuado, se evaluarán aspectos referenciales como:

- Asistencia a clase
 - Equipamiento deportivo
 - Puntualidad
 - Idioma utilizado.
 - Comportamiento personal
 - Trato de material, cuidado de este.
 - Participación en las actividades
 - Esfuerzo e interés en el trabajo realizado en cada sesión.
- **Tres faltas de puntualidad implican una falta de asistencia no justificada por evaluación.**
 - **Tres faltas de asistencia por evaluación no justificadas significan la pérdida de evaluación continua.**
 - **No traer la ropa adecuada (sin el chándal del colegio y zapatillas blancas) supone una falta de asistencia no justificada y no realizar la práctica. El alumno realizará un pequeño trabajo teórico de lo visto ese día.**
- 4 faltas de asistencia por olvido de chándal o indumentaria incorrecta, supondrá recuperar ese tiempo cuando el profesor lo estime oportuno.
- Porcentaje total sobre la calificación 20%



Además, durante el curso y, por evaluación, habrá varias opciones para subir nota mediante diferentes actividades y/o retos:

- Se restará 0.5 puntos por cada 3 negativos. Así como se añadirán 0.5 puntos por cada 3 positivos. Pudiendo conseguir dichos puntos mediante buenas acciones en el día a día, demostrando conocimientos vistos en clase mediante preguntas o juegos interactivos...
- Un juego deportivo llamado YBARROPOLY (6 actividades teórico-prácticas) con el objetivo de promover el deporte y la vida saludable fuera del entorno escolar. HASTA 2 PUNTOS.
- Preguntas de clase según temario de cada deporte. Ruleta deportiva. (positivos y negativos)
- Retos deportivos mensuales en función de la unidad didáctica trabajada. + 0,25 PUNTOS POR RETO
- Elección de los propios compañeros del alumno o alumna del mes en función de diferentes criterios previamente establecidos y explicados a los alumnos. + 0,25 PUNTOS POR MES

Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes.

Si un alumno/a suspende una evaluación, podrá recuperarla aprobando la siguiente al ser evaluación continua, pudiendo obtener únicamente la nota de un 5 como máximo en la evaluación suspensa.

Los alumnos que suspendas sólo la 3º evaluación, teniendo las dos anteriores aprobadas, tendrán la oportunidad de realizar un trabajo específico a esa evaluación en el periodo de recuperaciones. En caso de suspender, tendría que hacer un trabajo teórico práctico de la evaluación suspensa en la última convocatoria.

Evaluación final ordinaria

Se evaluarán los conocimientos relacionados con la evaluación que esté suspensa siguiendo los contenidos impartidos en la misma valorándose a partir de un cuestionario y un trabajo teórico-práctico. Será necesario la obtención de un 5 para la superación de la asignatura.

Aquellos alumnos que quieran, pueden subir nota mediante una serie de actividades teórico-prácticas que se les proporcionará en el mes de junio.

La nota final en junio será la media aritmética de las notas en las tres evaluaciones, teniendo que sacar un 5 como mínimo en cada una de las evaluaciones. Si la nota resultante es decimal, se redondeará al alza a partir de 0,5 siempre y cuando haya



presentado las actividades en fecha y forma. Si resultara inferior a 0,5 no se tendrán en cuenta los decimales.

Pérdida de evaluación continua

Para los alumnos que superen el número de faltas sin justificar, la nota de evaluación se calculará tomando el valor 0 para la evaluación continua y 50% para el trabajo o prueba de sumativa, no podrá utilizar ningún material de apoyo.

En recuperación deberán entregar, además, el plan de trabajo propuesto por el profesor y el cuaderno del alumno completo. Cuando un alumno falte justificadamente a una prueba parcial, el profesor fijará la fecha para la repetición de la misma dentro de los siete días siguientes a la ausencia. Si la ausencia no quedara justificada convenientemente, no se repetirá y en el cálculo de la nota media se procederá del mismo modo que para cualquier alumno, entrando la prueba no realizada dentro de la ponderación establecida para los controles o pruebas parciales.

Para los alumnos que superen el número de faltas sin justificar o débilmente justificadas (en el caso de la ESO sería el número de horas más una) perderán el derecho a la evaluación continua y deberán examinarse de acuerdo a las normas del RRI.



1º ESO EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL I

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación continua trimestral

La nota media se obtendrá :

- Haciendo media aritmética de los trabajos realizados (90%)
- Valorando las incidencias y la entrega de la autoevaluación así como los apuntes que se tomen en el aula (10%).

Todos los trabajos que, por causa justificada, no se puedan entregar de forma presencial, los podrán mandar por correo electrónico el mismo día de la entrega establecida antes de las 18:00h, siendo obligatorio presentarlos físicamente el primer día que se incorporen al aula después del plazo de entrega. No se admitirán trabajos que no se ajusten a esta normativa, es obligatorio mandarlos el día de la fecha de entrega para asegurar que están realizados.

El redondeo en cada evaluación sera a partir del medio punto al siguiente número entero, teniendo en cuenta el interés y la asistencia en la asignatura. En la nota final estará en base a la nota del trabajo final (si la nota es de 5 a 6 , la media se mantiene a partir del 7 irá aumentando 0,25 de tal modo que el que tenga 10 podrá subir un punto en la nota final.

Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes.

El alumno deberá presentar los trabajos no presentados en la evaluación pendiente y aprobar la evaluación que desarrolle en ese momento. Para presentar dichos trabajos tendrá de tiempo hasta el viernes anterior a la semana en que empiecen las pruebas sumativas de la siguiente evaluación. Los trabajos presentados fuera de este plazo , no serán admitidos.

Si por causa justificada no los pudieran entregar de forma presencial, los podrán mandar por correo en este mismo plazo siendo obligatorio presentarlos físicamente el primer día que se incorporen al aula después del plazo de entrega. No se admitirán trabajos que no se ajusten a esta normativa.

Evaluación final ordinaria

El alumno deberá presentar los trabajos no presentados durante el curso y la puntuación de estos no será superior a 5.



Pérdida de evaluación continua

Cuando el alumno tenga más de 3 faltas no justificadas en la evaluación perderá la evaluación continua, para recuperar deberá presentar los trabajos no presentados en la evaluación pendiente y aprobar la que se esté cursando. Para presentar dichos trabajos tendrá de tiempo hasta el viernes anterior a la semana en que empiecen las pruebas sumativas de la siguiente evaluación. Los trabajos presentados fuera de este plazo , no serán admitidos.

Si por causa justificada no los pudieran entregar de forma presencial, los podrán mandar por correo en este mismo plazo siendo obligatorio presentalos físicamente el primer día que se incorporen al aula después del plazo de entrega.No se admitirán trabajos que no se ajusten a esta normativa.



1º ESO GEOGRAFÍA E HISTORIA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación continua trimestral

Se llevará a cabo una valoración individual y flexible con el fin de atender las necesidades específicas y generales del alumnado.

Se acuerda dar prioridad a la constancia y continuidad en el trabajo y distribuir la nota de evaluación de la siguiente manera:

EVALUACIONES: En lo que a calificación se refiere, la nota de evaluación queda distribuida de la siguiente manera:

-**Prueba sumativa** escrita con un valor del **30%** sobre la nota final de la evaluación, siendo necesario obtener en dicha prueba una calificación igual o superior a 4, tendrá una duración máxima de 1 hora.

La estructura de dicha prueba consistirá en una serie de preguntas (entre 5 y 10) en la que el alumno deberá desarrollar, explicar, relacionar, comparar, definir, identificar, reconocer, analizar o situar cronológicamente los diversos contenidos de la materia.

-**Evaluación continua** con un valor del **70%** distribuido de la siguiente manera:

- Prueba escrita: 40%. Si el alumno saca un 5 o una nota superior en dicha prueba, estos contenidos no se incluirán en la prueba sumativa.
- Actividades de clase: 30%

Si una vez aplicados los porcentajes la nota resultante de la evaluación fuera decimal, se redondearía al alza a partir de 0,5, siempre y cuando el alumno haya realizado y presentado todas las actividades en fecha y forma. Si resultara inferior a 0,5 no se tendrán en cuenta los decimales.

En lo que a pruebas escritas se refiere, se calificarán, además de los contenidos, la corrección de la expresión escrita, que se concreta en la capacidad del alumno para la redacción, manifestada mediante la expresión ordenada de ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.

La ortografía será juzgada en su totalidad –letras, tildes y signos de puntuación- y valorada dentro de la capacidad de expresión general del alumno. Hechas estas consideraciones, se fijan las normas siguientes:



Se valorará la expresión escrita y oral, la puntuación y la capacidad de síntesis y, de acuerdo con la decisión adoptada por el Claustro, las faltas de ortografía en las pruebas escritas del alumno descontarán de la calificación final 0,5 puntos por cada cinco faltas de tildes y 0,1 por cada falta de letra, hasta un máximo de 2 puntos por prueba. Es imprescindible respetar las normas, acordadas por el Claustro, en cuanto a la realización de trabajos y su fecha de entrega, de no ser así, no se recogerá ningún trabajo. En el caso de que no se entreguen, la calificación de la evaluación será negativa, no aplicando los criterios de calificación. En este caso, la asignatura aparecerá suspensa y el motivo del suspenso en el boletín de notas. El alumno deberá presentar los trabajos no entregados en el período de recuperación para poder aprobar la evaluación, teniendo en cuenta que la nota máxima que se puede obtener en este período es un 5.

Si el alumno no presentara los trabajos en la recuperación o los suspendiera, deberá presentarse al examen final de la convocatoria ordinaria con los contenidos de la evaluación y presentar los trabajos pendientes.

Si un alumno no asiste a clase el día de entrega del trabajo correspondiente, solo se recogerá si la ausencia está debidamente justificada.

Cuando un alumno falte justificadamente a una prueba parcial, el profesor fijará la fecha para la repetición de la misma dentro de los siete días siguientes a la ausencia. Si la ausencia no quedara justificada convenientemente, no se repetirá y en el cálculo de la nota media se procederá del mismo modo que para cualquier alumno, entrando la prueba no realizada dentro de la ponderación establecida para los controles o pruebas parciales.

La inasistencia en un porcentaje mayor al 60% desde el último examen de la tercera evaluación, se penalizará con 1 punto en la calificación final de la materia.

Pérdida de evaluación continua

Para los alumnos que superen el número de faltas sin justificar, la nota en evaluación se calculará tomando el valor 0 para la evaluación continua y 50% para la prueba sumativa. Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua deberán examinarse de acuerdo a las normas del RRI.

Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes.

Los exámenes de recuperación tendrán la misma estructura que en la evaluación y la nota no podrá ser superior a 5. No se tendrá en cuenta la evaluación continua.

El alumno que tenga que presentarse a las recuperaciones deberá guiarse por un plan de



recuperación, marcado por el profesor, que obligatoriamente incluirá, entre otros, los trabajos obligatorios realizados durante la evaluación.

Evaluación final

La calificación final de la asignatura será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones, siempre y cuando estén todas aprobadas, y estará expresada en la escala numérica del 1 al 10 sin decimales, considerándose positiva las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5. Si la nota resultante es decimal, se redondeará al alza a partir de 0,5 siempre y cuando haya presentado las actividades en fecha y forma.

A aquellos alumnos que no hubieran superado los objetivos programados en la evaluación continua deberán presentarse a la prueba final de junio, bien con toda la materia –en el caso de tener tres evaluaciones suspensas- o con aquella/s evaluación/es calificada/s negativamente.

Los contenidos de la prueba estarán relacionados con las evaluaciones a las que se tenga que presentar de la manera siguiente:

- Si sólo tiene una evaluación pendiente deberá responder a una serie de preguntas (entre 5 y 10) relacionadas con esa evaluación
- Si se tuviera que presentar a dos evaluaciones deberá responder a una serie de preguntas (entre 5 y 10) que recogerá de manera ponderada los contenidos de las dos evaluaciones.
- Si tuviera que presentarse a las tres evaluaciones la prueba, que constará de entre 5 y 10 cuestiones, recogerá de manera ponderada los contenidos de las tres evaluaciones.

En cualquiera de los casos anteriores el alumno deberá desarrollar, explicar, relacionar, comparar, definir, identificar reconocer, analizar y/o situar cronológicamente los diversos contenidos de la materia. Se considerará aprobada cuando el alumno obtenga un 5 o más en la prueba que haya realizado.

No se contempla la posibilidad de presentarse para subir nota a los alumnos con todas las evaluaciones aprobadas.



1º ESO LENGUA Y LITERATURA AC

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación continua trimestral

La evaluación será flexible e individualizada, adaptándose en todo momento al ritmo de aprendizaje del alumno.

- **Prueba sumativa** escrita con un valor del **30%** sobre la nota final de la evaluación, siendo necesario obtener en dicha prueba una calificación igual o superior a 4. La prueba tendrá una duración máxima de 1 hora y 30 minutos y abarcará los contenidos esenciales de la materia, atendiendo igualmente a cuestiones de comprensión y análisis crítico de la Lengua castellana y la Literatura.

La prueba constará de preguntas sobre los contenidos no alcanzados durante la evaluación continua.

- **Evaluación continua** con un valor del **70%** distribuido de la siguiente manera:

- ❖ Controles o Pruebas orales y/o escritas eliminatorias: 30%
- ❖ Comprensiones lectoras y dictados: 10 %
- ❖ Expresiones orales y escritas: 10 %
- ❖ Cuaderno del alumno: 10%
- ❖ Trabajos y/o lecturas de libros: 10%

Para superar la evaluación, los estudiantes tienen que alcanzar, al menos, el 60% de los contenidos impartidos, entre el periodo de evaluación y el de recuperación. La calificación vendrá expresada con una nota numérica entre 0-10 puntos, siendo necesaria una nota igual o superior a 5 para superar la evaluación.



- Si una vez aplicados los porcentajes la nota resultante de la evaluación fuera decimal, se redondearía al alza a partir de 0,5, siempre y cuando el alumno haya realizado y presentado todas las actividades en fecha y forma. Si resultara inferior a 0,5 no se tendrán en cuenta los decimales.
- En lo que a pruebas escritas se refiere, se calificarán, además de los contenidos, la corrección de la expresión escrita, que se concreta en la capacidad del alumno para la redacción, manifestada mediante la expresión ordenada de ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.
- La ortografía será juzgada en su totalidad –letras, tildes y signos de puntuación- y valorada dentro de la capacidad de expresión general del alumno. Hechas estas consideraciones, se fijan las normas siguientes:
 1. Se deducirá 0,25 puntos de la calificación del ejercicio por cada falta de ortografía.
 2. Por la ausencia o colocación incorrecta de 5 tildes se podrá deducir 0,5 puntos en la calificación de la prueba escrita.
 3. En cualquier caso, el máximo de puntos que se puede deducir de la nota por motivos ortográficos serán 2.
- Es imprescindible respetar las normas, acordadas por el Claustro, en cuanto a la realización de trabajos y su fecha de entrega, de no ser así, no se recogerán. En el caso de que no se entreguen, la calificación de la evaluación será negativa, no aplicando los criterios de calificación. En este caso, la asignatura aparecerá suspensa y el motivo del suspenso en el boletín de notas. El alumno deberá presentar los trabajos no entregados en el período de recuperación para poder aprobar la evaluación, teniendo en cuenta que la nota máxima que se puede obtener en este período es un 5. Si el alumno no presentara los trabajos en la recuperación o los suspendiera, deberá presentarse al examen final de la convocatoria ordinaria con los contenidos de la evaluación y presentar los trabajos pendientes.



- Si un alumno no asiste a clase el día de entrega del trabajo correspondiente, solo se recogerá si la ausencia está debidamente justificada.
- Cuando un alumno falte justificadamente a una prueba parcial, el profesor fijará la fecha para la repetición de la misma dentro de los siete días siguientes a la ausencia. Si la ausencia no quedara justificada convenientemente, no se repetirá, y en el cálculo de la nota media se procederá del mismo modo que para cualquier alumno, entrando la prueba no realizada dentro de la ponderación establecida para los controles o pruebas parciales.
- La inasistencia en un porcentaje mayor al 60% desde el último examen de la tercera evaluación, se penalizará con 1 punto en la calificación final de la materia.
- Para los alumnos que superen el número de faltas sin justificar, la nota en evaluación se calculará tomando el valor 0 para la evaluación continua y 50% para la prueba sumativa.
- Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua deberán examinarse de acuerdo a las normas del RRI.

Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes.

- En el examen de recuperación los alumnos deberán examinarse de los contenidos que no hayan superado durante el período de evaluación.

Evaluación final ordinaria

- Aquellos alumnos que no hubieran superado algún objetivo programado durante las evaluaciones deberán presentarse a las pruebas finales de junio con aquellos objetivos que no han sido alcanzados.
- La calificación final de la asignatura será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones, siempre y cuando estén todas aprobadas, y estará expresada en la escala numérica del 1 al 10 sin decimales, considerándose positiva las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5. Si la nota



resultante es decimal, se redondeará al alza a partir de 0,5 siempre y cuando haya presentado las actividades en fecha y forma. Si resultara inferior a 0,5 no se tendrán en cuenta los decimales.

Pérdida de evaluación continua

Los alumnos que superen el número de faltas sin justificar, o débilmente justificadas, perderán el derecho a la evaluación continua y deberán examinarse de acuerdo a las normas del RRI."

- a. Si un alumno tiene el número de hora más una de faltas de asistencia no justificadas, pierde el derecho a evaluación continua.
- b. Para los alumnos que superen el número de faltas sin justificar o estén débilmente justificadas, la nota en evaluación se calculará tomando el valor 0 para la evaluación continua y 50% para la prueba sumativa.
- c. Si el alumno pierde la evaluación continua en el trimestre deberá superar todas las actividades programadas por el profesor en el periodo de recuperación de esa evaluación, pudiendo obtenerse como máximo una calificación de 5.
- d. Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua deberán examinarse de acuerdo a las normas del RRI.

	Número horas semanales	Número de horas no justificadas
1º ESO	5	6



1º ESO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación continua trimestral

Prueba sumativa escrita con un valor del **30%** sobre la nota final de la evaluación, siendo necesario obtener en dicha prueba una calificación igual o superior a 4. La prueba tendrá una duración máxima de 1 hora y 30 minutos, atendiendo igualmente a cuestiones de comprensión y análisis crítico de la Lengua castellana y la Literatura.

- La prueba constará de entre 7 y 10 cuestiones de relación, definición, identificación, análisis y expresión, aplicando los siguientes porcentajes:

1ER TRIM	
Comprensión lectora/comentario de texto	10%
Gramática / ortografía	70%
Comunicación	20%

2º TRIM	
Comprensión lectora/comentario de texto	10%
Gramática / ortografía	70%
Literatura	20%

3ER TRIM	
Comprensión lectora/comentario de texto	10%
Gramática / ortografía	60%
Literatura	30%

Evaluación continua trimestral con un valor del **70%** distribuido de la siguiente manera:

- Controles o pruebas escritas: 30%, que tendrán la misma estructura que la prueba sumativa.
- Actividades de clase: 30%. El peso de cada actividad será el siguiente:
 - Expresión escrita: 3
 - Ejercicios de clase: 3
 - Expresiones orales: 2
 - Comprensiones lectoras: 2
 - Dictados: 1
- Trabajos y/o lecturas de libros: 10%



Si una vez aplicados los porcentajes la nota resultante de la evaluación fuera decimal, se redondearía al alza a partir de 0,5, siempre y cuando el alumno haya realizado y presentado todas las actividades en fecha y forma. Si resultara inferior a 0,5 no se tendrán en cuenta los decimales.

En lo que a pruebas escritas se refiere, se calificarán, además de los contenidos, la corrección de la expresión escrita, que se concreta en la capacidad del alumno para la redacción, manifestada mediante la expresión ordenada de ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.

La ortografía será juzgada en su totalidad —letras, tildes y signos de puntuación— y valorada dentro de la capacidad de expresión general del alumno. Hechas estas consideraciones, se fijan las normas siguientes:

- Se deducirá 0,25 puntos de la calificación del ejercicio por cada falta de ortografía.
- Por la ausencia de 5 tildes se podrá deducir 0,5 puntos en la calificación de la prueba escrita.
- En cualquier caso, el máximo de puntos que se puede deducir de la nota por motivos ortográficos serán 2.

Es imprescindible respetar las normas, acordadas por el Claustro, en cuanto a la realización de trabajos y su fecha de entrega, de no ser así, no se recogerá ningún trabajo. En el caso de que no se entreguen, la calificación de la evaluación será negativa, no aplicando los criterios de calificación. En este caso, la asignatura aparecerá suspensa y el motivo del suspenso en el boletín de notas. El alumno deberá presentar los trabajos no entregados en el período de recuperación para poder aprobar la evaluación, teniendo en cuenta que la nota máxima que se puede obtener en este período es un 5. Si el alumno no presentara los trabajos en la recuperación o los suspendiera, deberá presentarse a la convocatoria final con los contenidos de la evaluación y presentar los trabajos pendientes.

Si un alumno no asiste a clase el día de entrega del trabajo correspondiente, solo se recogerá si la ausencia está debidamente justificada.

Cuando un alumno falte justificadamente a una prueba parcial, el profesor fijará la fecha para la repetición de la misma dentro de los siete días siguientes a la ausencia. Si la ausencia no quedara justificada convenientemente, no se repetirá y en el cálculo de la nota media se procederá del mismo modo que para cualquier alumno, entrando la prueba no realizada dentro de la ponderación establecida para los controles o pruebas parciales.



La inasistencia en un porcentaje mayor al 60% desde el último examen de la tercera evaluación, se penalizará con 1 punto en la calificación final de la materia.

Para los alumnos que superen el número de faltas sin justificar, la nota en evaluación se calculará tomando el valor 0 para la evaluación continua y 50% para la prueba sumativa.

Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua deberán examinarse de acuerdo a las normas del RRI.

Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes.

Los exámenes de recuperación tendrán la misma estructura que en la evaluación y la nota no podrá ser superior a 5. No se tendrá en cuenta la evaluación continua.

El alumno que tenga que presentarse a las recuperaciones deberá guiarse por un plan de recuperación marcado por el profesor que obligatoriamente incluirá, entre otros, los trabajos obligatorios realizados durante la evaluación.

Evaluación final

La calificación final de la asignatura será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones, siempre y cuando estén todas aprobadas, y estará expresada en la escala numérica del 1 al 10 sin decimales, considerándose positiva las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5. Si la nota resultante es decimal, se redondeará al alza a partir de 0,5 siempre y cuando haya presentado las actividades en fecha y forma. Si resultara inferior a 0,5 no se tendrán en cuenta los decimales.

No se contempla la posibilidad de presentarse para subir nota a los alumnos con todas las evaluaciones aprobadas.

Aquellos alumnos que no hubieran superado los objetivos programados en la evaluación continua deberán presentarse a la prueba de la convocatoria final, bien con toda la materia –en el caso de tener dos o tres evaluaciones suspensas– o con aquella evaluación calificada negativamente.

Esta prueba será siempre global de los contenidos que deba superar el alumno (sea de un trimestre o de todo el curso) y su estructura será la siguiente:

- Constará de entre 7 y 10 cuestiones de relación, definición, identificación, análisis y expresión. Si la prueba fuese de una única evaluación, seguirá la estructura de la sumativa de dicho trimestre. En caso de que se examinen de todas, seguirá la estructura del tercer trimestre.



Pérdida de evaluación continua

Aquellos alumnos que superen el número de faltas sin justificar o débilmente justificadas (en el caso de la ESO sería el número de horas semanales de la materia más una) perderán el derecho a la evaluación continua y deberán examinarse de acuerdo a las normas del RRI.



1º ESO MATEMÁTICAS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación continua trimestral

La calificación de la evaluación vendrá expresada con una nota numérica entre 0-10 puntos, siendo necesaria una nota igual o superior a 5 para superar la evaluación.

Esta nota será el resultado de la siguiente suma porcentual:

- **Sumativa:** 35% de la nota de evaluación corresponderán al examen de evaluación. Esta prueba se realizará al final del trimestre, tendrá entre 5 y 10 preguntas con ejercicios, problemas y teoría. Para que la nota de la prueba sumativa pueda realizar media con el resto de calificaciones, deberá ser igual o superior a 4. En caso contrario no se aprobará la evaluación.
- **Prueba Parcial:** 25%. Prueba escrita en la que se evalúan las competencias desarrolladas hasta el momento de la prueba.
- **Evaluación Continua:** 20% de la nota de la evaluación. Se desglosará de la siguiente manera:
 - Trabajos sencillos y actividades de repaso: peso 1
 - Mapas mentales
 - Resolución de problemas individual/cooperativo
 - Pruebas sencillas con uso de formulario/cuestionario
 - Actividades con aplicaciones informáticas
 - Trabajos que requieran más dedicación y esfuerzo: peso 2
 - Trabajos de investigación con o sin exposición oral
 - Realización de ejercicios/problems entregables.
 - Pruebas con uso de su propio cuaderno.
- **Práctica Digital:** 10% de la nota de la evaluación. Se llevará a cabo las actividades desarrolladas por el método utilizado.
- **Participación activa:** 10% corresponderá con su trabajo diario (cuaderno), participación en clase, realización de tareas y comportamiento. Lo haremos a través del registro de incidencias y observaciones en el cuaderno del profesor. Se contarán



de forma positiva y negativa las incidencias y se calculará la nota de este apartado de cada alumno usando una fórmula que relacione el mayor número de incidencias negativas y positivas del grupo.

La evaluación estará superada si la calificación obtenida es mayor o igual a 5, resultante de la media ponderada de los porcentajes anteriores.

Cuando un alumno falte justificadamente al control parcial, el profesor fijará la fecha para la repetición de la misma dentro de los siete días siguientes a la ausencia. Si la ausencia no quedara justificada convenientemente, no se repetirá y en el cálculo de la nota media se procederá del mismo modo que para cualquier alumno, entrando la prueba no realizada dentro de la ponderación establecida para los controles o pruebas parciales.

Por acuerdo en el claustro de profesores se decide valorar en cada prueba escrita la ortografía de la siguiente manera: por cada 5 tildes se bajará 0,5 puntos y 0,1 puntos por cada falta ortográfica cometida hasta un máximo de 2 puntos.

Para determinar la nota de evaluación se tendrá en cuenta que si la nota resultante es decimal se podrá redondear al alza a partir del 0,75. En caso contrario no se tendrán en cuenta los decimales.

Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes.

Los alumnos suspensos en alguna evaluación realizarán una prueba de recuperación de cada uno de las evaluaciones no superadas, con las mismas características que la sumativa. Además, deberá entregar todos los trabajos obligatorios y el plan de trabajo que proponga el profesor. Para superar la prueba deberá obtener una calificación mayor o igual a 5. La nota asignada en recuperación al alumno que supere la prueba será como máximo de 5.

Evaluación final ordinaria

Los alumnos que lleguen a la convocatoria final ordinaria con alguna evaluación suspensa realizarán una prueba escrita. El examen estará estructurado en 3 partes bien diferenciadas correspondientes a cada una de las evaluaciones. Cada parte tendrá



entre 4 y 5 ejercicios, problemas o preguntas teóricas. Se indicará claramente qué preguntas debe realizar cada alumno en función de las evaluaciones que tenga suspensas. Para superar la materia el alumno deberá aprobar cada una de las evaluaciones que tenga suspensas, obteniendo en cada parte una calificación mayor o igual que 5. A las evaluaciones que supere en la prueba se le asignará la calificación máxima de 5 y se realizará la media con el resto de evaluaciones, en el caso de que todas estén aprobadas.

Pérdida de evaluación continua

Si se supera el número de faltas sin justificar, pobremente justificadas, o excesivo número, aunque sean justificadas, se perderá la evaluación continua. La nota en evaluación se calculará tomando el valor 0 para la evaluación continua y 50% para la prueba sumativa, siendo obligatorio para aprobar entregar todos los trabajos obligatorios de la evaluación. En caso de que el alumno suspenda la evaluación, además de realizar la prueba de recuperación deberá entregar todos los trabajos obligatorios y el plan de trabajo que proponga el profesor.

Normativa sobre el uso de calculadoras en pruebas y exámenes

Con el fin de garantizar la igualdad de condiciones entre el alumnado y fomentar el desarrollo de destrezas de cálculo, queda prohibido el uso de calculadoras en las pruebas o exámenes, a no ser que quede claramente indicado en los mismos.

Las calculadoras no deben tener NINGUNA de las siguientes características: posibilidad de transmitir datos, ser programables, pantalla gráfica, resolución de ecuaciones, operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas, cálculo de integrales, cálculo simbólico o almacenamiento de datos alfanuméricos.



El incumplimiento de esta norma, así como copiar o realizar cualquier tipo de manipulación durante las pruebas de evaluación o su revisión, supondrá suspender el trimestre.



1º ESO MATEMÁTICAS AC

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación continua trimestral

La evaluación será flexible e individualizada, adaptándose en todo momento al ritmo de aprendizaje del alumno.

- **Prueba sumativa** escrita con un valor del **30%** sobre la nota final de la evaluación, siendo necesario obtener en dicha prueba una calificación igual o superior a 4. La prueba tendrá una duración máxima de 1 hora y 30 minutos y abarcará los contenidos esenciales de la materia.

La prueba constará de preguntas sobre los contenidos no alcanzados durante la evaluación continua.

- **Evaluación continua** con un valor del **70%** distribuido de la siguiente manera:

- ❖ Controles o pruebas escritas eliminatorias: 40%
- ❖ Fichas de refuerzo y otras actividades: 20 %
- ❖ Cuaderno del alumno: 10%

Para superar la evaluación, los estudiantes tienen que alcanzar, al menos, el 60% de los contenidos impartidos, entre el periodo de evaluación y el de recuperación. La calificación vendrá expresada con una nota numérica entre 0-10 puntos, siendo necesaria una nota igual o superior a 5 para superar la evaluación.

- Si una vez aplicados los porcentajes la nota resultante de la evaluación fuera decimal, se redondearía al alza a partir de 0,5, siempre y cuando el alumno haya realizado y presentado todas las actividades en fecha y forma. Si resultara inferior a 0,5 no se tendrán en cuenta los decimales.



- La ortografía será juzgada en su totalidad –letras, tildes y signos de puntuación- y valorada dentro de la capacidad de expresión general del alumno. Hechas estas consideraciones, se fijan las normas siguientes:

1. Se deducirá 0,25 puntos de la calificación del ejercicio por cada falta de ortografía.
2. Por la ausencia o colocación incorrecta de 5 tildes se podrá deducir 0,5 puntos en la calificación de la prueba escrita.
3. En cualquier caso, el máximo de puntos que se puede deducir de la nota por motivos ortográficos serán 2.

- Es imprescindible respetar las normas, acordadas por el Claustro, en cuanto a la realización de trabajos y su fecha de entrega, de no ser así, no se recogerán. En el caso de que no se entreguen, la calificación de la evaluación será negativa, no aplicando los criterios de calificación. En este caso, la asignatura aparecerá suspensa y el motivo del suspenso en el boletín de notas. El alumno deberá presentar los trabajos no entregados en el período de recuperación para poder aprobar la evaluación, teniendo en cuenta que la nota máxima que se puede obtener en este período es un 5. Si el alumno no presentara los trabajos en la recuperación o los suspendiera, deberá presentarse al examen final de la convocatoria ordinaria con los contenidos de la evaluación y presentar los trabajos pendientes.

- Si un alumno no asiste a clase el día de entrega del trabajo correspondiente, solo se recogerá si la ausencia está debidamente justificada.
- Cuando un alumno falte justificadamente a una prueba parcial, el profesor fijará la fecha para la repetición de la misma dentro de los siete días siguientes a la ausencia. Si la ausencia no quedara justificada convenientemente, no se repetirá, y en el cálculo de la nota media se procederá del mismo modo que para cualquier alumno, entrando la prueba no realizada dentro de la ponderación establecida para los controles o pruebas parciales.
- La inasistencia en un porcentaje mayor al 60% desde el último examen de la tercera evaluación, se penalizará con 1 punto en la calificación final de la materia.



- Para los alumnos que superen el número de faltas sin justificar, la nota en evaluación se calculará tomando el valor 0 para la evaluación continua y 50% para la prueba sumativa.
- Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua deberán examinarse de acuerdo a las normas del RRI.

Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes.

- En el examen de recuperación los alumnos deberán examinarse de los contenidos que no hayan superado durante el período de evaluación. Además, deberán entregar un plan de trabajo proporcionado por el profesor, si se considera necesario.

Evaluación final ordinaria

- Aquellos alumnos que no hubieran superado algún objetivo programado durante las evaluaciones deberán presentarse a las pruebas finales de junio con aquellos objetivos que no han sido alcanzados.
- La calificación final de la asignatura será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones, siempre y cuando estén todas aprobadas, y estará expresada en la escala numérica del 1 al 10 sin decimales, considerándose positiva las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5. Si la nota resultante es decimal, se redondeará al alza a partir de 0,5 siempre y cuando haya presentado las actividades en fecha y forma. Si resultara inferior a 0,5 no se tendrán en cuenta los decimales.



Pérdida de evaluación continua

Los alumnos que superen el número de faltas sin justificar, o débilmente justificadas, perderán el derecho a la evaluación continua y deberán examinarse de acuerdo a las normas del RRI."

- a. Si un alumno tiene el número de hora más una de faltas de asistencia no justificadas, pierde el derecho a evaluación continua.
- b. Para los alumnos que superen el número de faltas sin justificar o estén débilmente justificadas, la nota en evaluación se calculará tomando el valor 0 para la evaluación continua y 50% para la prueba sumativa.
- c. Si el alumno pierde la evaluación continua en el trimestre deberá superar todas las actividades programadas por el profesor en el periodo de recuperación de esa evaluación, pudiendo obtenerse como máximo una calificación de 5.
- d. Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua deberán examinarse de acuerdo a las normas del RRI.

	Número horas semanales	Número de horas no justificadas
1º ESO	5	6



MÚSICA – 1º CURSO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación continua trimestral

Habrá tres sesiones de evaluación en las que se evaluará la consecución de los objetivos por parte de los alumnos. Para los alumnos que, al final de la tercera evaluación no hayan podido alcanzar los objetivos mínimos de una o varias evaluaciones. habrá una **prueba final ordinaria** al final del curso escolar.

El profesor informará al alumno de forma continua a lo largo de cada trimestre de cuál es su rendimiento, el nivel de consecución de los objetivos y de cómo puede corregir sus fallos y mejorar. Al final de cada trimestre se dará al alumno una calificación global que será el resultado de la valoración conjunta de todos los aspectos arriba mencionados. La forma de calificar será de la siguiente manera;

CONCEPTOS – 40% de valor de la nota.

- Prueba escrita (prueba sumativa) de la parte teórica de las unidades didácticas desarrollados en cada una de las evaluaciones – 30%
 - ✓ *Esta prueba contendrá entre 8 y 10 diferentes tipos de preguntas y se podrá obtener una calificación máxima de 10, independientemente de número de preguntas.*
- Exposiciones orales – 10%

PROCEDIMIENTOS- 60% de valor de la nota.

- Actividades de interpretación – 40%
 - ✓ *Técnica y expresión musical (controles) – 20%*
 - ✓ *Capacidad de participación y coordinación en grupo (registro personal, observación directa) – 10%*
 - ✓ *Realización de ejercicios diarios (observación, registro diario) – 10%.*
- Actividades de audición; atención, concentración y valoración de la audición de obras musicales (observación, registro diario, controles) -20%.

Cuando un alumno falta justificadamente a una prueba parcial, el profesor fijará la fecha para la repetición de la misma dentro de los siete días siguientes a la ausencia. Si la ausencia no quedara justificada convenientemente, no se repetirá la prueba y en el cálculo de la nota media se procederá del mismo modo que para cualquier alumno, entrando la prueba no realizada dentro de la ponderación establecida para los controles o pruebas parciales.

La nota final del curso será la media aritmética de las notas obtenidas durante las evaluaciones o recuperaciones. El alumno deberá tener aprobadas las tres evaluaciones para que dicha media sea efectiva.

El sistema de calificación, tal como marca la actual normativa será de 1 a 10 siendo el cinco la nota mínima para aprobar la asignatura.



Tanto la nota final de cada evaluación, así como la nota final del curso será un número entero. Si una vez aplicados los porcentajes la nota resultante de la evaluación fuera decimal, se podría redondear al alza a partir de 0,5. Si resultara inferior a 0,5 no se tendrán en cuenta los decimales.

Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes

Los alumnos que se hayan evaluado negativamente en cada una de las evaluaciones podrán recuperar la parte conceptual de la misma mediante una prueba escrita, estructuralmente igual que la prueba sumativa y que tendrá lugar en las fechas establecidas por la Jefatura de Estudios.

Respecto a los procedimientos, siempre y cuando el alumno haya sido evaluado negativamente de esta parte en la evaluación, la recuperación se conseguirá a través de un control individual de la técnica y expresión musical (interpretando todas las piezas musicales trabajados durante la evaluación) y la entrega por parte del alumno de todos los ejercicios trabajados durante la evaluación.

Los alumnos que hayan aprobado la parte procedural en la evaluación estarán exentos de examinarse de la parte procedural, guardándoles en su caso la nota obtenida en la evaluación.

La nota máxima que un alumno puede obtener en la recuperación será un cinco.

Evaluación final ordinaria

En el caso de que el alumno no haya podido aprobar una o varias evaluaciones, se examinará en la **convocatoria final ordinaria** que consistirá en:

- **Una prueba parcial** (acorde con la evaluación o las evaluaciones suspensas) y con los mismos requisitos mencionados anteriormente para la recuperación de las evaluaciones pendientes.
- **Una prueba global** (en el caso de que el alumno haya suspendido las tres evaluaciones) y que englobará las dos partes; conceptual (prueba escrita entre 9 y 10 preguntas sobre todos los conceptos teóricos trabajado en las tres evaluaciones) y procedural (interpretación de cinco piezas musicales trabajadas durante el curso y una prueba de audición de tres obras o fragmentos musicales distintos y acorde a las audiciones que en el libro del texto se encuentran). Cada una de las dos partes, teórica y práctica (interpretación y audición) se valorarán con el 50% del valor de la nota. Para poder aprobar la asignatura, la suma de las dos pruebas se realizará siempre y cuando el alumno haya podido tener como mínimo un cuatro en alguna de las dos partes.

Serán exentos de examinarse de la parte procedural solo los alumnos que tienen aprobado esta parte en las tres evaluaciones.

Para alumnos con una o dos evaluaciones suspensas, la calificación final se obtendrá haciendo media entre el examen final y la calificación obtenida en la/s



evaluación/es aprobadas. En el caso de alumnos con toda la materia pendiente, la calificación final será la obtenida en el examen final.

*La nota mínima para aprobar la asignatura será un **cinco**.*

Pérdida de evaluación continua

Las faltas reiteradas de asistencia sin justificar (en el caso de la asignatura de Música serían tres), tendrán como consecuencia la pérdida del derecho a la evaluación continua, y para superar la materia, el alumno habrá que entregar todas las actividades de refuerzo y trabajos que se le hayan proporcionado por parte del profesor, así como realizar una prueba con carácter extraordinario. Esta prueba consistirá en dos partes;

- Primera parte; una prueba escrita de la parte teórica de las unidades didácticas desarrolladas durante el trimestre.
- Segunda parte; la interpretación de una obra musical de las que se hayan trabajado en el aula a lo largo del trimestre.



1º ESO PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Departamento de Lenguas Extranjeras ha decidido que, en la asignatura de inglés en todos los cursos de Educación Secundaria Obligatoria, los criterios serán los siguientes en cuanto a:

Evaluación continua trimestral

Las calificaciones de los alumnos en cada evaluación se pondrán teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- El *Term Test* tendrá un valor del **30 %**, siempre que los alumnos alcancen en dicha prueba un resultado igual o superior a 4. En aquellos casos en los que el alumno no alcance el 5 en la sumativa se le aplicará la media siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: la nota obtenida sea superior a 4 y la nota obtenida en la parte de *Use of English* de dicha sumativa sea igual o superior a 30 puntos. **El examen englobará diversas destrezas (*reading, writing, use of English y listening*) e incluirá actividades competenciales.** Dicho examen además reflejará los contenidos de temas anteriores, de manera que será una evaluación acumulativa.
- El alumno alcanzará un **60%** de su nota a través de los siguientes apartados:
 - 10% Listening (ejercicios y pruebas evaluables de listening a lo largo del trimestre)
 - 10% Speaking (trabajo realizado en la hora del auxiliar de conversación)
 - 10% Reading (pruebas evaluables de reading y lecturas digitales)
 - 10% Writing (pruebas evaluables y ejercicios de writing)
 - 20% Use of English (realización de ejercicios y pruebas de gramática y vocabulario).

Los ejercicios serán presentados en tiempo y forma por los alumnos. Este apartado incluye el Mid Term Test de cada evaluación).

- El **10 %** restante será el resultado de todas las notas que el profesor tome durante las clases, cumplimiento de las tareas encomendadas y participación en las actividades del aula.

Ningún alumno aprobará la evaluación si no entrega todos los trabajos obligatorios en la fecha **CUADERNO DE AULA 1º ESO**

indicada por el profesor. Todos los trabajos entregados fuera de plazo tendrán una calificación máxima de 5. Si se llega a la evaluación final sin haber entregado ejercicios, el alumno podrá ser evaluado de aquellas destrezas o aspectos de los que no pudo ser evaluado durante el curso académico por no haber aportado los trabajos requeridos.

Cuando un alumno falte justificadamente a una prueba parcial, el profesor fijará la fecha para la repetición de la misma dentro de los siete días siguientes a la ausencia. Si la ausencia no quedara justificada convenientemente, no se repetirá y en el cálculo de la nota media se procederá del mismo modo que para cualquier alumno, entrando la prueba no realizada dentro de la ponderación establecida para los controles o pruebas parciales.

Una vez finalizados los exámenes de la tercera evaluación y siempre que no haya recuperaciones o exámenes finales, los alumnos deberán asistir a todas las clases. En caso de que las faltas superen el 40% de las horas correspondientes a la materia, los alumnos serán penalizados con un punto en su calificación final.

La nota final de cada evaluación será un número entero. Si una vez aplicados los porcentajes la nota resultante de la evaluación fuera decimal, se podría redondear al alza a partir de 0,5. Si resultara inferior a 0,5 no se tendrán en cuenta los decimales.

Además, se aplicarán los criterios acordados en Claustro General con respecto a faltas de ortografía, así como la normativa de presentación de trabajos fijada de manera general.

Recuperaciones

Dado que el aprendizaje de una lengua es un proceso continuo y progresivo en el que están implicadas las cuatro destrezas de un idioma, la asimilación de un nivel superior implicará que el alumno avanza en la materia. Por tanto, la recuperación quedará incorporada en el sistema de **evaluación continua**: los alumnos pueden ir recuperando con la evaluación siguiente los contenidos previos, que aparecerán siempre en la prueba escrita coincidente en el tiempo con los períodos evaluativos establecidos por calendario. Así, cuando un alumno no supere los objetivos de una evaluación, podrá recuperarlos aprobando con un 5 la siguiente evaluación, habiendo entregado los trabajos obligatorios.

Los alumnos que suspendan sólo la **3^a evaluación**, teniendo las dos anteriores aprobadas, tendrán una oportunidad dentro del período de recuperaciones de esa evaluación. En caso de suspender, tendrían que realizar el examen final global, dado que la última evaluación es acumulativa e incluye contenidos de todo el curso.

Aquellos alumnos que no puedan ser calificados en el período ordinario establecido por calendario por **no haber realizado las tareas complementarias obligatorias (e.g. redacciones, trabajos en grupo, etc.)** deberán presentarlas posteriormente en el plazo establecido para las pruebas de recuperación, para poder obtener un 5.

Convocatoria final

Aquellos alumnos que aprueben las tres evaluaciones obtendrán la **nota final** haciendo la media entre las notas finales que obtuvieron en cada evaluación, sin el redondeo de la misma.

Los alumnos que tengan alguna evaluación suspensa y no la recuperen en la tercera, tendrán que presentarse al **examen final**, que constará de ejercicios de *reading, writing, use of English y listening* con contenidos de las tres evaluaciones. La nota de esta prueba escrita debe ser un mínimo de 5. La nota final del alumno será la obtenida en dicha prueba.

Asimismo, los alumnos que, llegada la fecha indicada por el profesor a final de curso, continúen sin entregar **trabajos obligatorios**, deberán presentarse al examen final.

En inglés, aquellos alumnos que tengan aprobada la asignatura por curso y deseen mejorar su nota media podrán presentarse de forma voluntaria a una prueba diseñada a tal efecto. Este examen será diferente de la prueba final a realizar por los alumnos que deban recuperar la asignatura. **La calificación de dicha prueba será de 1 a 10 y la nota obtenida se multiplicará por 0,1, siempre y cuando dicha calificación sea superior en 0,5 a la media obtenida por el alumno durante el curso.**

Pérdida de evaluación continua

Cuando un alumno pierda la evaluación continua por tener cuatro o más ausencias sin justificar durante una evaluación o por abandono de asignatura, deberá presentarse a una prueba sumativa tendrá un valor del 40%, y podrá conseguir otro 10% de la nota total entregando todos los trabajos obligatorios que se hayan realizado durante dicha evaluación. Así, la nota máxima que podrá alcanzar será 5.



1º ESO RECUPERACIÓN DE LENGUA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se llevará a cabo una evaluación individual y flexible con el fin de atender a las necesidades específicas y generales del alumnado.

EVALUACIONES: La calificación final en cada evaluación se obtendrá de la siguiente manera:

- **Prueba sumativa: 40%.** La prueba contendrá entre cinco y diez preguntas, que recogerá lo explicado durante el periodo de evaluación, utilizando los apartados de la asignatura trabajados en clase. Estará compuesta por un texto sobre el que versarán varias preguntas de comprensión lectora y que completará el resto de preguntas de léxico, gramática y ortografía. También tendrá preguntas de teoría y otras de completar, relacionar, definir, seleccionar y explicar, en la medida de lo posible, todos los aspectos de los temas tratados.

- **Evaluación continua: 60%.**

- **30% control de evaluación** (con la misma estructura explicada en la prueba sumativa):
- **30 %** la revisión del cuaderno, los dictados, fichas (físicas o interactivas) los ejercicios de comprensión lectora, de gramática y de ortografía.

Estos serán calificados de forma numérica y el resto de ejercicios (búsqueda de definiciones, trabajos redactados del cuaderno y participación en clase, que se valorarán mediante positivos y negativos de manera ponderada), todos con el mismo peso.

Es obligatorio llevar al día tanto los ejercicios en el cuaderno, que podrán ser requeridos por el profesor y calificados numéricamente, siendo ésta una nota más de la evaluación continua, como antes se ha detallado.

Si una vez aplicados los porcentajes la nota resultante de la evaluación fuera decimal, se redondearía al alza a partir de 0,5, siempre y cuando haya presentado las actividades en fecha y forma. Si resultara inferior a 0,5 no se tendrán en cuenta los decimales.



En lo que a pruebas escritas se refiere, se calificarán, además de los contenidos, la corrección de la expresión escrita, que se concreta en la capacidad del alumno para la redacción, manifestada mediante la expresión ordenada de ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.

La ortografía será juzgada en su totalidad –letras, tildes y signos de puntuación- y valorada dentro de la capacidad de expresión general del alumno.

Hechas estas consideraciones, se fijan las normas siguientes:

1. Se deducirá 0,25 puntos de la calificación del ejercicio por cada falta de ortografía.
2. Por la ausencia de 5 tildes se podrá deducir 0,5 puntos en la calificación de la prueba escrita.
3. En cualquier caso, el máximo de puntos que se puede deducir de la nota por motivos ortográficos serán 2.

Es imprescindible respetar las normas, acordadas por el claustro, en cuanto a la realización de trabajos y su fecha de entrega, de no ser así, no se recogerá ningún trabajo. En el caso de que no se entreguen, la calificación de la evaluación será negativa, no aplicando los criterios de calificación. En este caso, la asignatura aparecerá suspensa y el motivo del suspenso en el boletín de notas. El alumno deberá presentar los trabajos no entregados en el período de recuperación para poder aprobar la evaluación, teniendo en cuenta que la nota máxima que se puede obtener en este período es un 5. Si el alumno no presentara los trabajos en la recuperación o los suspendiera, deberá presentarse al examen final de la convocatoria ordinaria con los contenidos de la evaluación y presentar los trabajos pendientes.

La inasistencia a actividades obligatorias (presenciales o en línea) en horario escolar no justificadas, o pobemente justificadas, será penalizada con el descuento de 1 punto en la nota de evaluación.

- La inasistencia en un porcentaje mayor al 60% desde el último examen de la tercera evaluación, se penalizará con 1 punto en la calificación final de la materia.
- Para los alumnos que superen el número de faltas sin justificar, la nota en evaluación se calculará tomando el valor 0 para la evaluación continua y 50% para la prueba sumativa.
- Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua deberán examinarse de



acuerdo a las normas del RRI.

Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes.

- Los exámenes de recuperación tendrán la misma estructura que en la evaluación. Será requisito indispensable para aprobar la evaluación presentar los trabajos que el profesor le solicite.
- El alumno que tenga que presentarse a las recuperaciones deberá guiarse por un plan de recuperación marcado por el profesor que obligatoriamente incluirá, entre otros, los trabajos obligatorios realizados durante la evaluación.

Evaluación final ordinaria

La calificación final de la asignatura será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones, siempre y cuando estén todas aprobadas, y estará expresada en la escala numérica del 1 al 10 sin decimales, considerándose positiva las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5. Si la nota resultante es decimal, se redondeará al alza a partir de 0,5 siempre y cuando haya presentado las actividades en fecha y forma. Si resultara inferior a 0,5 no se tendrán en cuenta los decimales.

A aquellos alumnos que no hubieran superado los objetivos programados en la evaluación continua deberán presentarse a las pruebas finales de junio, bien con toda la materia o con aquella evaluación calificada negativamente. Los alumnos que no hayan superado satisfactoriamente estas pruebas deberán examinarse de toda la materia en la convocatoria ordinaria de la manera siguiente:

- Si sólo tiene una evaluación pendiente deberá responder a una serie de preguntas (entre 7 y 20) relacionadas con esa evaluación
- Si se tuviera que presentar a dos evaluaciones deberá responder a una serie de preguntas (entre 7 y 20) que recogerá de manera ponderada los contenidos de las dos evaluaciones.
- Si tuviera que presentarse a las tres evaluaciones la prueba, que constará de entre 7 y 20 cuestiones, recogerá de manera ponderada los contenidos de las tres evaluaciones.
- Serán cuestiones de relación, definición, identificación, análisis, expresión... de los aspectos trabajados en clase: comprensión lectora, Gramática, ortografía, léxico y textos literarios



No se contempla la posibilidad de presentarse para subir nota a los alumnos con todas las evaluaciones aprobadas.



1º ESO RELIGIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación continua trimestral

El Departamento de Religión ha acordado conceder en Educación Secundaria una distribución de la nota final del alumno atendiendo a los siguientes criterios:

El **70%** de su calificación se obtendrá de la **evaluación continua**, dentro de la cual se diferenciará:

- **50%** mediante **pruebas orales y escritas**, que pueden ser tipo test (uno al final de cada tema, en grupos de 4), preguntas cortas para responder brevemente o temas para desarrollar, según la amplitud y la complejidad del tema, **cuaderno de clase, trabajos y actividades de investigación, de refuerzo y ampliación, etc., debates** y lo que considere el profesor para facilitar al alumno la comprensión y asimilación de los contenidos de la asignatura.
- **20%** de la **participación activa en el aula, registro de incidencias y observaciones en el cuaderno del profesor**, donde se tendrá en cuenta: seguir las indicaciones del profesor, realizar las actividades propuestas, corregir de manera voluntaria y entregar los trabajos y tareas realizadas en el tiempo y forma solicitados.

El **30%** de la nota corresponde a la **evaluación trimestral** que se realiza al final de cada evaluación y consistirá en la elaboración de un **trabajo cooperativo y exposición individual** en clase. El trabajo de la prueba trimestral consistirá en la recopilación de los contenidos adquiridos durante la evaluación y la exposición oral de dichos conocimientos delante de la clase.

Los alumnos deben seguir las normas generales que se les han entregado para la presentación de trabajos, en caso de no hacerlo así o entregarlos fuera de plazo no serán evaluados y en la nota constará un cero.

Tanto en los trabajos entregados como en las pruebas escritas se aplicarán los criterios de calificación acordados en el Claustro para la penalización de las faltas: **bajar hasta dos puntos al contabilizar las faltas, disminuyendo la nota en 0,1 puntos por cada falta diferente de letras y 0,5 puntos por cada cinco tildes.**

Cuando un alumno falte justificadamente a una prueba parcial, el profesor fijará la fecha para la repetición de la misma, dentro de los siete días siguientes a la ausencia. Si la ausencia no quedara justificada convenientemente, no se repetirá y en el cálculo de la nota media se procederá del mismo modo que para cualquier alumno, entrando la prueba no realizada dentro de la ponderación establecida para los controles o pruebas parciales.



Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes

Los alumnos suspensos en alguna de las tres evaluaciones repetirán, de manera individual, el trabajo de la prueba trimestral. Deberán entregar también los trabajos no realizados durante el trimestre que indique el profesor.

Evaluación final ordinaria

Todos los alumnos que, llegada la evaluación final, tengan alguna evaluación suspensa, realizarán un trabajo monográfico sobre los contenidos trabajados durante dicha evaluación, siguiendo la guía de trabajo que les entregará el profesor.

La nota de evaluación final ordinaria se calculará haciendo la media aritmética de las tres evaluaciones del curso, si todas están aprobadas, es decir, si ha alcanzado 5 o más de 5. Se redondeará la nota al entero superior si se llega al 0,50.

Pérdida de evaluación continua

Para los alumnos que pierdan la evaluación continua la nota en evaluación se calculará tomando el valor 0 para la evaluación continua y 60% para la prueba trimestral, que consistirá en la realización individual de la prueba trimestral.



1º ESO SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA FRANCÉS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Departamento de Lenguas Extranjeras en la materia de Segunda Lengua Extranjera Francés, ha decidido que en 3º de la ESO, los criterios serán los siguientes en cuanto a:

Evaluación continua trimestral

Las calificaciones de los alumnos en cada evaluación se pondrán teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- La prueba sumativa tendrá un valor del **30%**, siempre que los alumnos alcancen en dicha prueba un resultado superior al **4'5**. La prueba se calificará sobre 100 puntos y constará de una pregunta basada en la comprensión oral de un texto, una pregunta basada en la comprensión escrita de un texto en la que el alumno deberá contestar a una serie de cuestiones relacionadas con dicho texto, y 8 preguntas en las que se incluirán preguntas de:

- rellenar huecos con términos sugeridos
- redacción de textos en la lengua estudiada, siempre adaptados al nivel de conocimiento de cada curso.
- Aplicación de la gramática trabajada en el aula.
- Vocabulario tanto de francés a español como de español a francés.

En cada prueba sumativa, se incorporarán los contenidos de la evaluación anterior.

En el caso de que un alumno haya mantenido durante toda la evaluación un buen nivel en la asignatura y haya entregado todos los trabajos obligatorios solicitados, se podrá modificar la nota mínima que haya que alcanzar en la prueba sumativa para hacer la media de la evaluación.

- Se realizará a lo largo de la evaluación un control que tendrá un valor del **20%** de la nota final de evaluación.
- Un **20%** de la calificación corresponderá a las destrezas comunicativas; comprensión y expresión tanto orales como escritas. Para ello se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación; algunos de ellos podrían ser pruebas de lectura en voz alta, elaboración y representación de diálogos, presentaciones audiovisuales, visionado de vídeos o escucha de audios, exposiciones orales, entre otras.
- El **30%** restante corresponderá a actividades de clase evaluables (pruebas rápidas de gramática, vocabulario y ortografía).

Ningún alumno aprobará la evaluación si no entrega todos los trabajos obligatorios en la fecha indicada por el profesor. Si el trabajo se entrega fuera de plazo, el alumno obtendrá una nota máxima de 5, que aparecerá en las notas de recuperación.



Una vez finalizados los exámenes de la tercera evaluación, los alumnos deberán asistir a todas las clases. En caso de que las faltas superen el 40% de las horas correspondientes a la materia, los alumnos serán penalizados con un punto en su calificación final.

La nota final de cada evaluación será un número entero. Si una vez aplicados los porcentajes la nota resultante de la evaluación fuera decimal, se podría redondear al alza a partir de 0,5. Si resultara inferior a 0,5, no se tendrán en cuenta los decimales.

Además, se aplicarán los criterios acordados en Claustro General con respecto a faltas de ortografía, así como la normativa de presentación de trabajos fijada de manera general.

Cuando un alumno falte justificadamente a una prueba parcial, el profesor fijará la fecha para la repetición de la misma dentro de los siete días siguientes a la ausencia. Si la ausencia no quedara justificada convenientemente, no se repetirá y en el cálculo de la nota media se procederá del mismo modo que para cualquier alumno, entrando la prueba no realizada dentro de la ponderación establecida para los controles o pruebas parciales.

Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes.

Dado que el aprendizaje de una lengua es un proceso continuo y progresivo, en el que están implicadas las cuatro destrezas de un idioma, la asimilación de un nivel superior implicará que el alumno avanza en la materia. Por tanto, la recuperación quedará incorporada en el sistema de evaluación continua. En cada examen de evaluación se incorporarán los contenidos de la anterior. Así, cuando un alumno no supere los objetivos de una evaluación, podrá recuperarlos aprobando la siguiente evaluación y habiendo entregado los trabajos obligatorios.

Los alumnos que suspendan sólo la 3^a evaluación, teniendo las dos anteriores aprobadas, realizarán un examen de recuperación de los contenidos de la 3^a evaluación. En caso de que no aprobasen tendrían que realizar el examen final global, como en el resto de los supuestos.

Aquellos alumnos que suspendan por no entregar trabajos obligatorios, deben presentarlos en el plazo establecido por el profesor, para poder obtener un 5 en las notas de recuperación.

Evaluación final

Aquellos alumnos que aprueben las tres evaluaciones obtendrán la nota final de junio haciendo la media entre las notas finales de cada evaluación, sin redondear.



Los alumnos que tengan suspensa la tercera evaluación, y hubiesen suspendido alguna de las evaluaciones anteriores, tendrán que presentarse al examen final de junio, que constará de las mismas partes que la prueba sumativa y englobará todo el contenido de la asignatura. (comprensión oral, comprensión escrita, gramática, redacción y vocabulario) y se valorará sobre 100 puntos. El alumno tendrá que alcanzar la nota mínima de 5 en dicha prueba.

Los alumnos que, aun teniendo el curso aprobado, quieran subir nota podrán hacerlo en la convocatoria final. Esta prueba incluirá los aspectos gramaticales y lingüísticos más importantes de los contenidos trabajados durante el curso. La calificación de este ejercicio será de 1 a 10 y se multiplicará por 0,1 siempre que la nota obtenida sea superior a la media del alumno en la asignatura. Este resultado se sumará a la media obtenida por el alumno en el curso.

Pérdida de evaluación continua

Cuando un alumno pierda la evaluación continua por superar el número de ausencias permitidas sin justificar durante una evaluación o por abandono de asignatura, deberá presentarse a una prueba sumativa que tendrá un valor del 40%, y podrá conseguir otro 10% de la nota total entregando todos los trabajos obligatorios que se hayan realizado durante dicha evaluación. Así, la nota máxima que podrá alcanzar será 5.